

Decreto N.º 140 de 1944
(octubre 16)

Por el cual se ordena el pago de una cuenta.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

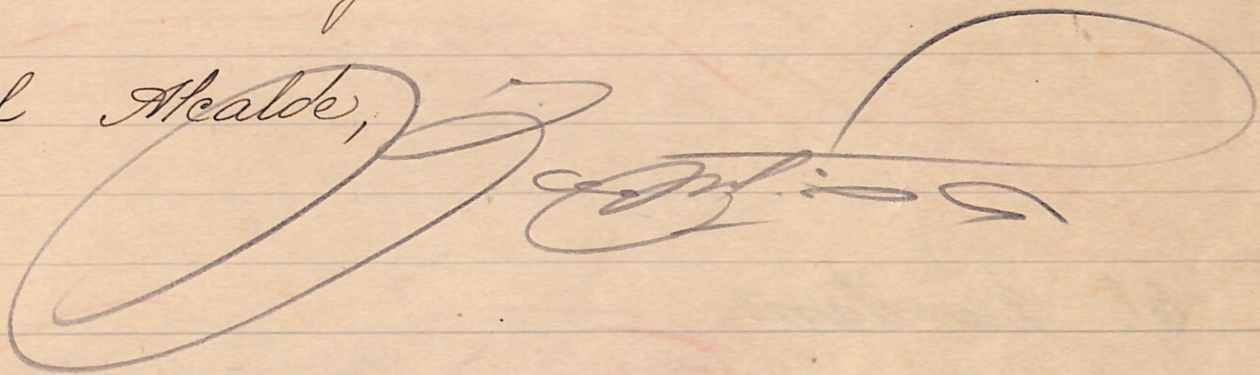
Decreto:

Artículo Único.- Páguese por el Tesoro del Municipio, al señor Hernando López Izaza, representante de la Compañía Nacional de Revistas Musicales "Quinceño Tropical", la suma de cuatrocientos pesos (\$400.00) en/cte., como auxilio que el H. Concejo Municipal ordenó conceder y cantidad que deberá girarse con cargo al numeral 59 Imprevistos del Departamento de Educación.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a diez y seis de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,



El Secretario.

